

ACUERDO POR EL QUE SE EVALÚAN LAS TARIFAS TRANSFRONTERIZAS APLICABLES A LOS PAQUETES POR UNIDADES PARA 2025

(STP/DTSP/040/25)

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel García Castillejo

Consejeros

D. Josep Maria Salas Prat

D. Carlos Aguilar Paredes

D.^a María Jesús Martín Martínez

D. Enrique Monasterio Beñaran

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 21 de mayo de 2025

De acuerdo con la función establecida en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2018/644 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de abril de 2018, sobre los servicios de paquetería transfronterizos, la Sala de la Supervisión Regulatoria, ha acordado emitir el presente Acuerdo por el que se evalúan las tarifas transfronterizas aplicables a los paquetes por unidades para 2025:

TABLA DE CONTENIDO

I. Antecedentes	3
II. Habilitación competencial.....	3
III. Metodología.....	4
IV. Análisis de las tarifas transfronterizas	5
A. Paquete con servicio de seguimiento y localización de 1 kg	6
B. Paquete con servicio de seguimiento y localización de 2 kg	7
C. Paquete con servicio de seguimiento y localización de 5 kg	8
V. Conclusiones	10
VI. Anexo.....	11
A. Desglose de las tarifas transfronterizas medias de los precios medios SPU europeos.....	11
B. Desglose de las tarifas transfronterizas medias de los operadores españoles	15

I. ANTECEDENTES

El 2 de mayo de 2018 se publicó el Reglamento (UE) 2018/644 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de abril de 2018, sobre los servicios de paquetería transfronterizos (en adelante RSPT), que establece un conjunto de disposiciones para fomentar unos mejores servicios de paquetería transfronterizos en la Unión Europea. El citado texto establece una serie de obligaciones de información general (artículo 4.1 y 4.2), de actividad (artículo 4.3) y de precios (artículo 5.1), que los Proveedores de Servicios de Paquetería (en adelante PSP) obligados por el RSPT deben proporcionar a la Autoridad Nacional de Reglamentación (en adelante ANR), que en el caso de España es la CNMC. El artículo 6 establece que las ANR deben analizar las tarifas de los productos de paquetería transfronteriza en la UE para determinar si son excesivamente elevadas. La Comisión Europea (en adelante CE), en su Comunicación de diciembre de 2018¹, estableció una serie de directrices sobre la metodología a utilizar en la evaluación de estas tarifas transfronterizas. Este ejercicio de evaluación ha de remitirse a la CE, quien lo publica (artículo 6, apartados 7 y 8 del RSPT)².

Para recabar los precios de los PSP y enviarlos a la CE se ha empleado la aplicación web denominada “[PARCEL](#)”, diseñada por la propia CE.

La CNMC, para conocimiento de los PSP, ha incluido en su página web información sobre el RSPT, el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1263 de la Comisión de 20 de septiembre de 2018, la Comunicación COM (2018) 838 final y la Guía [PARCEL](#) para los PSP³. En aplicación de esta normativa, la CNMC ha recabado precios públicos domésticos y transfronterizos de 16 PSP.

II. HABILITACIÓN COMPETENCIAL

El artículo 8 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC (en adelante LCNMC) indica que esta Comisión ejercerá, entre otras funciones, la de “*velar para que se garantice el servicio postal universal, en cumplimiento de la*

¹ COM (2018) 838 final, de 12 de diciembre de 2018, sobre las directrices para las autoridades nacionales de reglamentación en materia de transparencia y evaluación de las tarifas transfronterizas aplicables a los paquetes con arreglo al reglamento y al Reglamento de Ejecución.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52018DC0838&qid=1544616282414>

² https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/postal-services/parcel-delivery-eu/assessment-cross-border-single-piece-parcel-tariffs_en

³ <https://www.cnmc.es/sectores-que-regulamos/sector-postal/resoluciones-de-expedientes-de-revision-de-precios-spu-en-el-ambito-postal>

normativa postal y la libre competencia del sector, ejerciendo las funciones y competencias que le atribuye la legislación vigente, sin perjuicio de lo indicado en la Disposición adicional undécima de esta Ley”.

A su vez, el artículo 4 e) del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el estatuto Orgánico de la CNMC, determina que la CNMC tiene la consideración de ANR para el sector postal.

Estas disposiciones deben ponerse en relación con el artículo 6.2 del RSPT, que establece que: *“las autoridades nacionales de reglamentación evaluarán objetivamente, de acuerdo con los principios del artículo 12 de la Directiva 97/67/CE⁴, las tarifas transfronterizas determinadas en virtud del apartado 1, con el fin de determinar qué tarifas transfronterizas consideran excesivamente elevadas.”*

De acuerdo con el artículo 21.2 de la LCNMC, la Sala de Supervisión Regulatoria es competente para conocer y emitir este Acuerdo.

III. METODOLOGÍA

Para la evaluación de las tarifas transfronterizas de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (en adelante Correos), el operador designado para prestar el SPU en España, se toma como referencia la información disponible en el sitio web de la CE⁵ en la que se publican los precios del producto SPU para 30 destinos transfronterizos⁶ de los 15 productos que figuran en el anexo del RSPT (9 productos carta⁷ y 6 productos paquete) comunicados por los operadores designados para la prestación del SPU en cada uno de los Estados miembros de la UE.

Para acotar los productos a analizar, se ha empleado el mecanismo de filtrado previo propuesto por la CE⁸. Para cada producto se consideran todos los precios

⁴ Los principios del artículo 12 de la Directiva 97/67/CE hacen referencia, entre otras cuestiones, a requisitos como los de asequibilidad, orientación a costes, transparencia y no discriminación.

⁵ https://ec.europa.eu/growth/sectors/postal-services/parcel-delivery/public-tariffs-cross-border_en

⁶ Los 27 destinos de la UE-27 más Islandia, Liechtenstein y Noruega (se excluye en cada caso el precio doméstico).

⁷ El RSPT recoge productos carta susceptibles de contener mercancía, lo que les convertiría en asimilables a productos de paquetería.

⁸ Este mecanismo de filtrado previo está disponible para las ANR como una funcionalidad específica, de acceso restringido, en la aplicación PARCEL.

independientemente de su origen y destino. El filtrado identifica los precios (ajustados por paridad del poder de compra⁹) que se encuentran entre el 15% de los más elevados. Se analizarán aquellos productos para los que la mitad o más de los destinos tienen un precio que se encuentra entre el 15% de precios más elevados¹⁰.

La mayoría de los operadores designados distingue precios zonales en los productos paquete, pero las zonas son distintas en cada caso. Dado que no se dispone de volúmenes por destino, que el número de zonas de Correos es reducido y que las zonas no coinciden con las de los otros operadores designados, se realiza el análisis considerando medias aritméticas de los precios aplicados a todos los destinos.

IV. ANÁLISIS DE LAS TARIFAS TRANSFRONTERIZAS

Correos oferta, dentro de los servicios SPU, precios para nueve productos: tres de carta ordinaria, tres de carta registrada o certificada y tres de paquete con seguimiento y localización. De estos, el mecanismo de filtrado previo identificó los siguientes tres productos¹¹:

- Paquete con servicio de seguimiento y localización de 1 kg
- Paquete con servicio de seguimiento y localización de 2 kg.
- Paquete con servicio de seguimiento y localización de 5 kg.

Para cada uno de estos productos se ofrece una tabla resumen que compara el precio medio de Correos con el precio medio del resto de operadores designados para prestar el SPU en la UE, por una parte, y con el precio medio de los operadores españoles que ofrecen estos mismos productos, por otra parte. Las tablas completas se pueden encontrar en el anexo.

La comparación con el resto de operadores designados se hace con precios medios ajustados por paridad de poder de compra (*Precio medio ajustado* en la tabla) e incluye el precio medio de todos los países seleccionados por el mecanismo de filtrado previo (la fila *Media países filtrado previo CE* en la tabla).

⁹ A las tarifas SPU se les aplica el factor de conversión “Paridad del poder de compra (EU27_2020 = 1)” publicado por Eurostat, que en el caso de España (año 2024) es de (1/0,897736).

¹⁰ Así pues, dado que hay 29 posibles destinos desde España, se analizarán los productos cuyo precio se encuentra en el 15% de los precios más elevados para al menos 14 de los países de destino.

¹¹ Estos productos son los mismos identificados en el análisis de precios del año pasado (Acuerdo de 20 de junio de 2024, STP/DTSP/032/24).

Las comparaciones con los precios medios por destino de los operadores designados europeos y con los precios medios en el mercado nacional son criterios que se recogen en las directrices que contiene la ya mencionada Comunicación de la CE de diciembre de 2018.

La columna *Ratio* muestra la razón entre el precio medio transfronterizo y el precio doméstico del producto. Según el estudio “*Econometric study on cross-border prices*” (Universidad de Saint Louis, 2015)¹², los precios transfronterizos de los prestadores del SPU resultan a menudo entre 3 y 5 veces superiores a los precios domésticos. El informe del Grupo de Reguladores Europeos del Sector Postal ERGP 22 (13) sobre el análisis del artículo 6 del RSPT coincide en que el umbral entre 3 y 5 es razonable¹³. De modo que, a efectos del análisis de la ratio tarifa transfronteriza/tarifa doméstica, se considerará que un umbral superior a 5 resultaría elevado y llamaría a un análisis más detallado.

A. Paquete con servicio de seguimiento y localización de 1 kg

Para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 1 kg el precio medio de Correos ajustado por paridad del poder de compra se sitúa en 34,88 €, resultando un 53,52% más elevado que el precio medio de los operadores designados de la UE (22,72 €) pero inferior en un 9,4% al precio medio de los países identificados por el mecanismo de filtrado previo (Hungría y Portugal, además de España).

Tabla 1: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 1 kg

	Operadores designados en Europa			Operadores españoles		
	Precio medio ajustado	Variación Interanual	Ratio	Precio medio	Variación Interanual	Ratio
Correos	34,88	+3,5%	1,93	31,32	+2,1%	1,93
Media	22,72	-3%	3,30	35,02	+2,2%	3,91
Media países filtrado previo (CE)	38,52	+8,2%	2,62	-	-	-
Mín	11,28	-	1,57	12,19	-	1,66
Máx	41,28	-	6,01	72,94	-	7,18

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

¹² <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/15945?locale=es>

¹³ Disponible en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/50715>

Por otro lado, el precio medio de Correos (31,32 €) está por debajo del precio medio de los 16 PSP de redes españolas (35,02 €) y por debajo del precio de ocho de esos competidores.

En el acuerdo por el que se evaluaron las tarifas transfronterizas aplicables a los paquetes por unidades para 2024 se concluyó que la tarifa de Correos para este producto no era excesivamente elevada. Este año el precio medio de Correos ha aumentado un 2,1%, una décima menos que el precio del resto de los operadores españoles (+2,2%) y por debajo del IPC anual de 2024 (+2,8%).

La ratio entre la tarifa transfronteriza y la tarifa doméstica para Correos se sitúa en 1,93, valor mínimo tanto entre los operadores designados en la UE como entre las empresas españolas, y muy por debajo del umbral de entre 3 y 5.

En base a lo anterior, la tarifa transfronteriza en 2025 de Correos para el paquete con seguimiento y localización de hasta 1 kg no se considera excesivamente elevada.

B. Paquete con servicio de seguimiento y localización de 2 kg

Para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 2 kg el precio medio de Correos ajustado por paridad del poder de compra se sitúa en 38,92 €, resultando un 49,6% más elevado que el precio medio de los operadores designados de la UE (26,01 €) pero un 7,4% inferior al precio medio de los países identificados por el mecanismo de filtrado previo (Hungría y Portugal, además de España).

Tabla 2: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 2 kg

	Operadores designados en Europa			Operadores españoles		
	Precio medio ajustado	Variación Interanual	Ratio	Precio medio	Variación Interanual	Ratio
Correos	38,92	+2,8%	1,94	34,94	+1,5%	1,94
Media	26,01	-2,4%	3,74	42,36	+2,9%	4,58
Media países filtrado previo (CE)	42,02	+8,0%	3,42	-	-	-
Mín	12,47	-	1,77	12,19	-	1,48
Máx	44,21	-	6,97	88,96	-	9,14

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

El precio medio de Correos (34,94 €) está por debajo del precio medio de los 16 PSP de redes españolas (42,36 €) y por debajo del precio de ocho de esos competidores.

En el acuerdo por el que se evaluaron las tarifas transfronterizas aplicables a los paquetes por unidades para 2024 se concluyó que la tarifa de Correos para este producto no era excesivamente elevada. Este año el precio medio de Correos ha aumentado un 1,5%, menos que el del resto de los operadores españoles (+2,9%) y por debajo del IPC anual de 2024 (+2,8%).

La ratio entre la tarifa transfronteriza y la tarifa doméstica para Correos se sitúa en 1,94, valor mínimo tanto entre los operadores designados en la UE como entre las empresas españolas, y muy por debajo del umbral de entre 3 y 5.

En base a lo anterior, la tarifa transfronteriza en 2025 de Correos para el paquete con seguimiento y localización de hasta 2 kg no se considera excesivamente elevada.

C. Paquete con servicio de seguimiento y localización de 5 kg

Para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 5 kg el precio medio de Correos ajustado por paridad del poder de compra se sitúa en 52,00 €, resultando un 39,9% más elevado que el precio medio del SPU de los operadores designados de la UE (37,17 €), pero un 5,8% inferior al precio medio de los otros cuatro países identificados por el mecanismo de filtrado previo (Hungria, Malta, Portugal y Rumanía, además de España).

Tabla 3: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 5 kg

	Operadores designados en Europa			Operadores españoles		
	Precio medio ajustado	Variación Interanual	Ratio	Precio medio	Variación Interanual	Ratio
Correos	52,00	+3,5%	2,07	46,68	+2,1%	2,07
Media	37,17	+4,2%	4,42	59,87	+2,3%	4,82
Media países filtrado previo (CE)	55,23	+5,7%	5,74	-	-	-
Mín	23,27	-	1,61	15,39	-	1,44
Máx	62,61	-	12,42	127,29	-	9,14

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

El precio medio de Correos (46,68 €) está por debajo del precio medio de los 15 PSP de redes españolas (59,87 €) y por debajo del precio de siete de esos competidores.

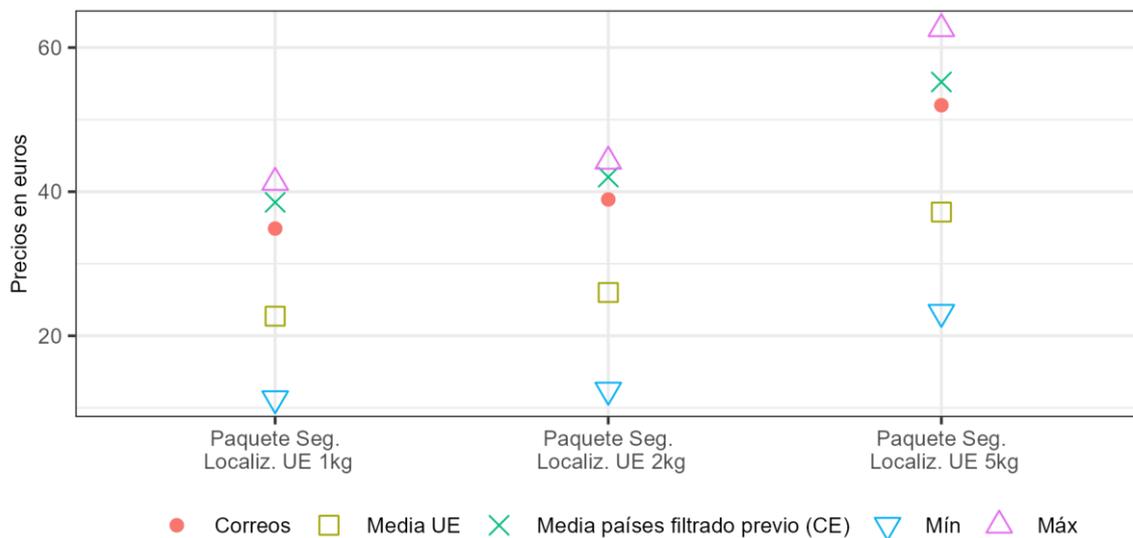
En el acuerdo por el que se evaluaron las tarifas transfronterizas aplicables a los paquetes por unidades para 2024 se concluyó que la tarifa de Correos para este producto no era excesivamente elevada. Este año el precio medio de Correos ha aumentado un 2,1%, menos que el precio del resto de los operadores españoles (+2,3%) y por debajo del IPC anual de 2024 (+2,8%).

La ratio entre la tarifa transfronteriza y la tarifa doméstica para Correos se sitúa en 2,07, valor mínimo tanto entre los operadores designados en la UE como entre las empresas españolas, y muy por debajo del umbral de entre 3 y 5.

En base a lo anterior, la tarifa transfronteriza en 2025 de Correos para el paquete con seguimiento y localización de hasta 5 kg no se considera excesivamente elevada.

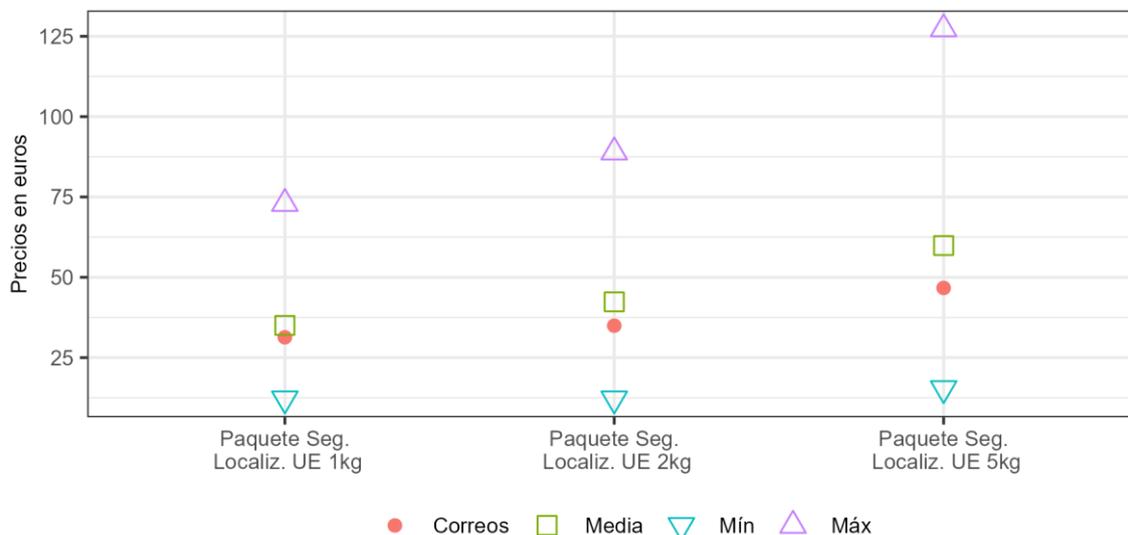
Las siguientes dos gráficas resumen los resultados del análisis de los tres productos identificados con el mecanismo de filtrado previo.

Gráfica 1: Comparativa de precios medios SPU en € de cada país de origen ajustados por paridad del poder de compra



Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

Gráfica 2: Comparativa de precios medios en € de cada una de las redes de PSP en España



Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

V. CONCLUSIONES

Partiendo del mecanismo de filtrado previo propuesto por la UE, se han analizado los mismos productos que en el acuerdo de evaluación de tarifas de 2024 (STP/DTSP/032/24): los paquetes con localización y seguimiento de 1, 2 y 5 kg.

En el Acuerdo de 2024, se concluyó que los precios de estos tres productos no eran excesivamente elevados. Este año la tarifa de Correos para los paquetes de 1 y 5 kg se ha incrementado un 2,1% y la de los paquetes de 2 kg un 1,5%. Estas variaciones son inferiores a las del resto de operadores españoles y suponen una reducción de las tarifas en términos reales al haber sido la inflación, medida por el IPC, del 2,8% en 2024.

Además, al construir las ratios precios medios destino UE / precios destino nacional, se observa que para Correos son más bajas que para el resto de operadores designados de la UE y que para el resto de operadores en el mercado español, y que están muy por debajo del umbral de entre 3 y 5.

De este modo, las tarifas oficiales transfronterizas del SPU ofrecidas por Correos para el año 2025 no pueden caracterizarse como excesivamente elevadas a efectos de lo previsto en el artículo 6.2 del RSPT.

VI. ANEXO

A. Desglose de las tarifas transfronterizas medias de los precios medios SPU europeos

Las tablas siguientes contienen los datos utilizados para calcular las tablas y gráficas resumen, mostrados en los apartados anteriores.

Cada tabla muestra, para cada producto seleccionado, los precios medios SPU (tarifa transfronteriza europea) de cada país de origen ajustados por paridad del poder de compra, la media de todos los precios (media UE), la media de los países identificados por el mecanismo de filtrado previo de la CE, y los valores mínimo y máximo. Donde no se dispone del dato, aparece, en la tabla, un guion.

Tabla 4: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 1 kg

País Origen (precios medios SPU en €)	Precio medio	Var. interanual	Ratio
ES	34,88	+3,5%	1,93
AT	15,42	-	2,92
BE	28,88	+0,8%	4,73
BG	-	-	-
CY	18,09	-1,4%	3,94
CZ	20,49	-1,3%	3,23
DK	22,21	+2,1%	3,61
EE	25,90	-1,8%	3,77
FI	-	-	-
FR	16,92	+3,2%	1,96
GR	25,92	+0,4%	6,01
HR	19,57	-3,3%	2,69
HU	41,28	+12,1%	
IE	-	-	-
IT	26,38	+0,8%	2,55
LT	-	-	-
LU	12,47	-53,0%	2,36
LV	11,86	-	1,57
MT	-	-	-
NL	17,28	+7,9%	2,46
NO	11,28	-4,4%	2,74
PL	19,63	-2,9%	4,15
PT	39,41	+8,8%	3,32
RO	26,03	+7,2%	5,16
SE	24,45	+10,5%	4,00
SI	19,49	-4,7%	2,89
SK	22,02	+0,8%	3,21
Media UE	22,72	-3,0%	3,30
Media países filtrado previo (CE)	38,52	+8,2%	2,62
Mín	11,28	-	1,57
Máx	41,28	-	6,01

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

Tabla 5: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 2 kg

País Origen (precios medios SPU en €)	Precio medio	Var. interanual	Ratio
ES	38,92	+2,8%	1,94
AT	17,35	-	2,74
BE	28,88	+0,8%	4,73
BG	-	-	-
CY	21,94	-1,3%	4,46
CZ	22,13	-1,4%	3,49
DK	31,88	+1,8%	5,65
EE	29,28	-1,7%	4,00
FI	-	-	-
FR	19,17	+3,2%	1,95
GR	30,94	+0,4%	6,44
HR	25,33	-3,3%	3,48
HU	42,92	+12,5%	4,61
IE	-	-	-
IT	31,96	+0,9%	3,09
LT	-	-	-
LU	12,47	-53,0%	2,36
LV	15,31	-	1,77
MT	-	-	-
NL	17,28	+7,9%	2,46
NO	14,10	-4,4%	3,42
PL	21,81	-2,9%	4,61
PT	44,21	+8,6%	3,72
RO	35,17	+6,6%	6,97
SE	-	-	-
SI	19,49	-4,7%	2,89
SK	25,68	+0,9%	3,75
Media UE	26,01	-2,4%	3,74
Media países filtrado previo (CE)	42,02	+8,0%	3,42
Mín	12,47	-	1,77
Máx	44,21	-	6,97

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

Tabla 6: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 5 kg

País Origen (precios medios SPU en €)	Precio medio	Var. interanual	Ratio
ES	52,00	+3,5%	2,07
AT	28,08	-	2,66
BE	28,88	+0,8%	4,32
BG	-	-	-
CY	31,82	-1,3%	5,39
CZ	27,03	-1,4%	4,26
DK	31,88	+1,8%	3,88
EE	40,65	-1,8%	4,71
FI	-	-	-
FR	24,58	+3,5%	1,61
GR	46,23	+0,8%	4,69
HR	34,57	-3,3%	4,22
HU	52,95	+12,2%	5,02
IE	-	-	-
IT	35,73	+0,8%	2,92
LT	-	-	-
LU	35,35	+33,2%	5,21
LV	-	-	-
MT	51,09	-1,6%	5,17
NL	23,27	+7,4%	3,31
NO	-	-	-
PL	29,42	-2,9%	6,22
PT	57,49	+8,9%	4,02
RO	62,61	+6,0%	12,42
SE	25,99	+1,4%	2,11
SI	24,42	-12,7%	3,17
SK	36,61	+0,9%	5,34
Media UE	37,17	+4,2%	4,42
Media países filtrado previo (CE)	55,23	+5,7%	5,74
Mín	23,27	-	1,61
Máx	62,61	-	12,42

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

B. Desglose de las tarifas transfronterizas medias de los operadores españoles

Las tablas siguientes contienen los datos utilizados para calcular las tablas y gráficas resumen, mostrados en los apartados anteriores.

Cada tabla muestra, para cada producto seleccionado, los precios medios transfronterizos de los operadores españoles, la media española y los valores mínimo y máximo. Donde no se dispone del dato, aparece, en la tabla, un guion.

Tabla 7: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 1 kg

Operador (precios medios en €)	Precio medio	Var. interanual	Ratio
Correos	31,32	+2,1%	1,93
Ara Vinc	49,29	+5,0%	3,82
Correos Express	35,58	+5,5%	3,91
CTT Spain	27,80	+3,4%	6,73
DHL Express Spain	46,12	+0,0%	3,99
DHL Parcel Iberia	35,20	+5,8%	3,52
Dronas 2000 (Nacex)	42,18	-19,9%	3,52
Fedex Spain	72,94	+5,5%	3,60
Fitman (MRW)	47,00	+5,5%	4,02
GLS Spain	31,05	+0,0%	3,42
InPost	15,46	+81,0%	1,66
OnTime	54,57	+3,0%	7,18
Sending	18,02	+2,6%	6,30
Seur	17,54	+0,0%	2,39
Tipsa	24,07	+3,9%	4,49
UPS España	12,19	-9,4%	2,10
Media	35,02	+2,2%	3,91
Mín	12,19	-	1,66
Máx	72,94	-	7,18

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

Tabla 8: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 2 kg

Operador (precios medios en €)	Precio medio	Var. interanual	Ratio
Correos	34,94	+1,5%	1,94
Ara Vinc	67,46	+5,0%	5,22
Correos Express	42,32	+5,5%	4,39
CTT Spain	28,50	+3,4%	6,71
DHL Express Spain	61,09	+0,0%	4,93
DHL Parcel Iberia	35,26	+5,8%	3,53
Dronas 2000 (Nacex)	49,96	-12,3%	4,17
Fedex Spain	88,96	+5,5%	4,31
Fitman (MRW)	60,82	+5,4%	5,20
GLS Spain	33,62	+0,0%	3,25
InPost	16,03	+76,7%	1,48
Ontime	69,44	+3,0%	9,14
Sending	24,23	+2,6%	8,47
Seur	21,95	+0,0%	2,71
Tipsa	30,99	+3,9%	5,78
UPS España	12,19	-9,4%	2,10
Media	42,36	+2,9%	4,58
Mín	12,19	-	1,48
Máx	88,96	-	9,14

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL

Tabla 9: Indicadores para el Paquete con servicio de seguimiento y localización de 5 kg

Operador (precios medios en €)	Precio medio	Var. interanual	Ratio
Correos	46,68	+2,1%	2,07
Ara Vinc	120,75	+4,8%	7,44
Correos Express	60,04	+5,5%	5,29
CTT Spain	33,23	+3,4%	7,19
DHL Express Spain	88,54	+0,0%	6,70
DHL Parcel Iberia	43,74	+5,8%	2,92
Dronas 2000 (Nacex)	55,38	-25,1%	3,80
Fedex Spain	127,29	+7,2%	5,83
Fitman (MRW)	103,44	+5,5%	6,27
GLS Spain	41,87	+0,0%	2,36
InPost	20,05	+78,1%	1,44
Ontime	69,44	+3,0%	9,14
Seur	32,87	+0,0%	2,97
Tipsa	39,41	+3,9%	6,46
UPS España	15,39	-6,3%	2,39
Media	59,87	+2,3%	4,82
Mín	15,39	-	1,44
Máx	127,29	-	9,14

Nota: Resumen de las tarifas transfronterizas. Precio medio ajustado: Precio medio ajustado por paridad de poder de compra. Ratio: Precio transfronterizo promedio / precio doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de PARCEL